

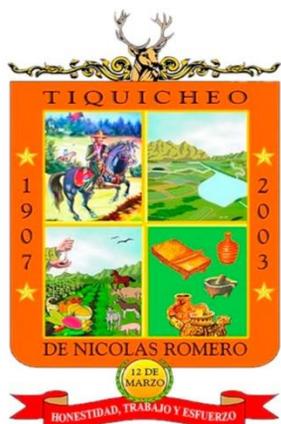
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIQUICHEO 2024-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



TIQUICHEO
H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027





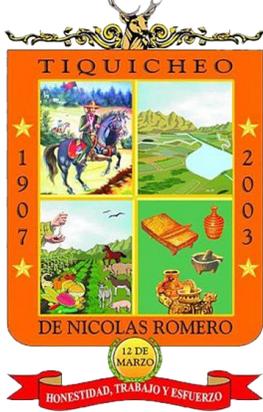
TIQUICHEO

H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TIQUICHEO 2024-2027



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



TIQUICHEO
H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027



H. Ayuntamiento Constitucional de Tiquicheo de N. R., Michoacán 2024-2027

“HAY GENTE QUE ADORA LA PLATA Y SE METE EN LA POLÍTICA, SI ADORA TANTO LA PLATA, QUE SE META EN EL COMERCIO, EN LA INDUSTRIA, QUE HAGA LO QUE QUIERA, NO ES PECADO, PERO, LA POLÍTICA ES PARA SERVIR A LA GENTE”

JOSÉ MUJICA

ÍNDICE

Contenido

| | |
|---|----|
| I PRESENTACIÓN..... | 8 |
| II MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL | 9 |
| III INTRODUCCIÓN | 10 |
| IV MARCO LEGAL..... | 11 |
| V MISIÓN, VISIÓN Y VALORES | 18 |
| VI METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN | 19 |
| VII VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO..... | 20 |
| VIII DATOS GENERALES..... | 21 |
| IX DIAGNOSTICO GENERAL..... | 28 |
| 1. Estadística Demográfica | 28 |
| 2. Empleo..... | 30 |
| 3. Educación | 32 |
| 4. Economía..... | 33 |
| 5. Salud..... | 36 |
| 6. Seguridad Social | 38 |
| 7. Desarrollo Integral De La Familia (D. I. F.)..... | 38 |
| X EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 39 |
| ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TIQUICHEO, MICHOACÁN..... | 40 |
| EJE 1. GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y FINANZAS TRANSPARENTES..... | 43 |
| Árbol de problemas | 44 |
| 1.1 ADMINISTRACIÓN CONTABLE ARMÓNICA..... | 44 |
| Objetivo 1..... | 44 |
| Estrategia 1..... | 44 |
| Líneas De Acción..... | 44 |
| 1.2 INGRESOS, EGRESOS Y DEUDA ARMÓNICA..... | 45 |
| Objetivo 2..... | 45 |
| Estrategia 2..... | 45 |
| Líneas De Acción..... | 45 |
| 1.3 TRANSPARENCIA. | 46 |

| | |
|--|-----------|
| Objetivo 3..... | 46 |
| Estrategia 3..... | 46 |
| Líneas De Acción..... | 46 |
| EJE 2. MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | 50 |
| Árbol de Problemas..... | 51 |
| 2.1 ECONOMÍA EN DESARROLLO | 51 |
| Objetivo 4..... | 51 |
| Estrategia 4. | 51 |
| Líneas de Acción | 51 |
| 2.2 FOMENTO AGRÍCOLA, PECUARIO Y DE PESCA. | 52 |
| Objetivo 5..... | 52 |
| Estrategia 5. | 52 |
| Líneas de Acción | 52 |
| 2.3 BIENESTAR SOCIAL. | 54 |
| Objetivo 6..... | 54 |
| Estrategia 6. | 54 |
| Líneas de Acción | 54 |
| EJE 3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS..... | 59 |
| Árbol de Problemas..... | 59 |
| 3.1 DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA..... | 60 |
| Objetivo 7..... | 60 |
| Estrategia 7. | 60 |
| Líneas de Acción | 60 |
| 3.2 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES..... | 62 |
| Objetivo 8..... | 62 |
| Estrategia 8 | 62 |
| Líneas de Acción | 62 |
| 3.3 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | 63 |
| Objetivo 9..... | 63 |
| Estrategia 9. | 63 |
| Líneas de Acción | 63 |

| | |
|---|----|
| EJE 4. MUNICIPIO CON PAZ SOCIAL | 66 |
| Árbol de Problemas..... | 67 |
| 1 Seguridad Pública | 68 |
| Objetivo 10..... | 68 |
| Estrategia 10..... | 68 |
| Líneas de Acción | 68 |
| 2 Protección Civil..... | 70 |
| Objetivo 11..... | 70 |
| Estrategia 11..... | 70 |
| Líneas de Acción | 70 |
| XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 72 |
| XII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS | 75 |
| XIII DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS 2024-2027..... | 77 |
| XIV ANEXOS | 79 |

I PRESENTACIÓN

Para realizar el presente plan de desarrollo municipal fue necesario realizar el diagnóstico del municipio, en el que se consideró fundamentalmente las fuentes de información: - primero, durante el proceso de campaña se realizaron recorridos en dos etapas por las 4 tenencias de la geografía municipal, a través de reuniones de compromisos y de trabajo, con habitantes de cada comunidad, que permitió interactuar y activar la participación ciudadana, escuchando las demandas y sugerencias de los ciudadanos, involucrándolos en la resolución de los problemas y necesidades más sentidas de la población, externando sus principales carencias, las cuales permitirán visualizar posibles soluciones a sus planteamientos, también fue necesario reunirse con los responsables de las diferentes áreas que conforman el gobierno municipal, quienes desempeñan un papel muy importante en la formulación y cumplimiento de objetivos y metas de esta administración, ya que será a través de ellos, que se realizaran las gestiones pertinentes ante las dependencias de gobierno estatal o federal, para conseguir programas, proyectos, apoyos para obras, entre otros, que permitirá a los habitantes del municipio lograr una mejor calidad de vida.

En el presente documento, se plasman importantes datos históricos, físicos, sociales, económicos, del medio ambiente, culturales e institucionales que caracterizan de manera única a nuestro municipio.

En su conjunto, estos datos representan una base de datos informáticos que nos facilitaran conocer con mayor precisión nuestro territorio, de igual manera a través del marco introductorio se darán a conocer las propuestas, obras y acciones que se impulsaran durante la administración 2024-2027, de manera corresponsable y vinculada entre el gobierno municipal y habitantes de las diferentes comunidades que integran al municipio de tiquicheo de Nicolás Romero.

II MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Antes de que los ciudadanos de este municipio ejercieran su libertad política y plasmaran su voluntad en las urnas a través de un ejercicio democrático para elegir quien llevaría las riendas de esta administración pública municipal, recorrimos cada rincón del municipio, cada colonias y localidad, propiciando ese acercamiento con la gente que me permitió no solo escuchar, sino sentir y ver sus necesidades colectivas e individuales más apremiantes.

Se logró involucrar a una cantidad importante de habitantes en la identificación y detección de la inmensidad de problemas y necesidades que se viven en nuestro municipio, así mismo se plantearon alternativas de solución para los ciudadanos y ciudadanas.

Ante esto, desde el primer día de nuestra administración para el periodo 2024-2027, se ha logrado tener un acercamiento directo y permanente con los habitantes de nuestro municipio.



MARIO REYES TAVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO

III INTRODUCCIÓN

Consideramos que el desarrollo en los diferentes sectores de Tiquicheo, solo será posible lograrse cuando se fortalezca la participación de la sociedad y se establezca un vínculo de manera organizada e inclusiva, en espacios de propuestas y reflexión, es necesario destacar que la planeación para el desarrollo municipal debe ser construida y sustentada en la implementación de diferentes dinámicas participativas en las que debemos encontrar alternativas para solucionar los problemas colectivos y no de manera individual, esto quiere decir, que sociedad- gobierno deberán actuar en torno al plan de desarrollo, por ello a través de la implementación de varias herramientas de investigación y planeación, se podrá dar cumplimiento a los objetivos planteados.

El plan de desarrollo municipal para el trienio 2024-2027 que aquí se presenta, es fundamental para precisar acciones que deberá realizar el gobierno municipal de Tiquicheo Michoacán, para avanzar en el progreso del municipio durante los próximos tres años, con propuestas de solución a los problemas actuales, que se han analizado desde la perspectiva del gobierno y sus habitantes, obras y acciones que son prioridades para el desarrollo municipal, así como otras que ampliarán la cobertura de servicios básicos de las comunidades.

También contiene, las formas de atención a las demandas de diferentes grupos sociales, sobre todo aquellos considerados los más vulnerables, con la firme intención de mejorar sus condiciones de vida, realizando acciones encaminadas a lograr resolver las situaciones que han mantenido en el abandono, marginación y rezago a las comunidades, mostrando con ello, que en la presente administración será prioridad atender las demandas de la ciudadanía, desde una solicitud para un camino, agua, drenaje, electrificación, salud, vivienda digna, adultos mayores, etc.

IV MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **artículo 25**. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Por su parte el artículo 26 de la Constitución, demanda que el Estado es garante de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y en el **artículo 115, fracción V, inciso C**, señala que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas o supletorias, estarán facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y enfatiza que cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional, éstos deberán asegurar la participación de los municipios involucrados, por citar algunos artículos de nuestra constitución que se encuentran relacionados con la formulación del Plan de Desarrollo.

Ley de Planeación Federal

Artículo 2º. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La misma Ley de planeación en su **artículo 14**, que versa sobre las atribuciones de la Secretaría de Hacienda en el proceso de planeación nacional, establece en la fracción III que se habrán de establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

En el ámbito de los ordenamientos locales la Constitución Política del Estado de Michoacán, señala en el **artículo 123, fracción VIII**, que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos el participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y mandata que cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán

Artículo 4o. El proceso de la planeación que regula la presente Ley se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, documento con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

Artículo 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste

aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Además de los artículos **34, 35, 41 y 42.**

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán

La Ley Orgánica Municipal, en su **artículo 2º**, define al Municipio Libre como una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno, agregando que se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado y que éste es gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

En su artículo 14. La misma Ley señala que los Ayuntamientos son órganos colegiados, deliberantes y autónomos, electos popularmente de manera directa y que constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada Municipio, y representan la autoridad superior en los mismos.

Artículo 15. Entre el Ayuntamiento o el Concejo Municipal y los Poderes del Estado no habrá autoridad intermedia alguna. Para la gestión, planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la Entidad.

Dentro del **artículo 17**, se señala Una Presidenta o Presidente Municipal, que será representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal, por tanto, deberá velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a

cargo de la municipalidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal y la legislación correspondiente.

De manera específica, en su **artículo 40, inciso B, fracción primera**, se señala la atribución del ayuntamiento para “Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno”.

De la misma manera, en su **fracción Tercera** se establece la facultad de «organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas».

En el artículo 64, fracción 10, del mismo ordenamiento, se señala que la Presidenta o Presidente Municipal tendrá la atribución de Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, bajo criterios de desarrollo sustentable para el municipio

De igual manera, los **artículos 138, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán**, establecen la obligación de elaborar, aprobar y ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa, enfatizando que su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda. Se señala también la necesidad de establecer objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Los programas derivados del Plan Municipal deberán a su vez guardar congruencia entre sí y con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. Una vez aprobado el Plan, se convertirá en obligatorio para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales. La modificación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo se podrá realizar periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

La coordinación de la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado deberá realizarse por medio del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal. Los presupuestos que elabore la autoridad municipal deberán estar relacionados con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. De igual manera, a revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 11. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el ámbito estatal se sustentarán en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, y en el ámbito municipal en el Plan Municipal de Desarrollo, en base a los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que apruebe el Ejecutivo del Estado, y en su caso el Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y en la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 23. Las iniciativas de las leyes de Ingresos y los presupuestos de egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo dispuesto en esta Ley, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en (sic) Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Artículo 28. El Presupuesto de Egresos Municipal, se deberá estructurar por unidad programática presupuestaria, por unidad responsable de los programas institucionales y especiales, por programas y subprogramas en los que se señalen los indicadores de gestión, objetivos, actividades, metas y techos financieros

clasificados por el origen de los recursos, en concordancia con los programas estratégicos, sectoriales y regionales del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, de acuerdo a las atribuciones que se derivan de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y sus reglamentos.

Artículo 96. Deberán de implementarse la metodología y reglamentación del seguimiento y evaluación a todas las acciones que norma la presente Ley, con base en la implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de Evaluación del desempeño, que serán observadas por los Entes Públicos y aplicadas por los órganos administrativos competentes.

Artículo 98. La Evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Existen otras leyes estatales que inciden en el desarrollo y buen funcionamiento del municipio como son el Código de Desarrollo Urbano del Estado que transfiere las responsabilidades en materia de usos y destinos de suelo al municipio, la Ley Ambiental del Estado de Michoacán que establece los mecanismos para un desarrollo sustentable, la Ley de Participación Ciudadana del Estado que al igual que la Federación establece los mecanismos para garantizar la gobernanza entre el gobierno municipal y la sociedad civil organizada, entre otras tantas como las fiscales y las de coordinación.

V MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN: Elevar las condiciones de bienestar de las familias Tiquichenses, planteando ejecutar actividades que nos conviertan en un gobierno municipal transparente y honesto, con un amplio sentido humanista y comprometido.

VISIÓN: Promover el fortalecimiento de la administración municipal para que tiquicheo sea un municipio digno, seguro y con oportunidades de empleo, que ofrezca mejor calidad de vida a todos sus habitantes y gente confianza de la ciudadanía en sus autoridades y colaboren convirtiéndose en aliados del desarrollo.

VALORES: Igualdad, Justicia, Respeto, Honestidad, Integridad, Solidaridad, Tolerancia, Inclusión, Responsabilidad y Empatía.

VI METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN



VII VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Es importante mencionar que únicamente se vinculara el plan municipal con el plan de Desarrollo Estatal, ya que el Plan Nacional de Desarrollo aún no se ha publicado, en cuanto esto ocurra se realizaran las adecuaciones necesarias para que se encuentren alineados los planes.

| PND 2024- 2030 | PLANDIEM 2021-2027 | ODS DE LA AGENDA 2030 | EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 |
|----------------------|---|--|---|
| | <p>Eje 1 Armonía, paz y reconciliación.</p> <p>Ejes transversales. Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente</p> | <p>5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p> | <p>EJE 1 Gobierno De Puertas Abiertas Y Finanzas Transparentes.</p> <p>EJE 4 Municipio Con Paz Social</p> |
| | <p>Eje 2 Bienestar</p> <p>Eje 4 Territorio Sostenible</p> <p>Ejes transversales. Inclusión e igualdad sustantiva</p> | <p>1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y Bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua Limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades</p> | <p>EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social</p> <p>EJE 3 Infraestructura Y Servicios Públicos</p> |
| | <p>EJE 3 Prosperidad económica</p> <p>Ejes transversales. Inclusión e igualdad sustantiva</p> | <p>5. Igualdad de género 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sustentables 12. Producción y Consumo Responsable 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres</p> | <p>EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social</p> <p>EJE 3 Infraestructura Y Servicios Públicos</p> |

VIII DATOS GENERALES

Nomenclatura.

Tiquicheo significa "escudilla" o "vasija", proviene del vocablo chichimeca tiquiche o tiquicheo

Hechos Históricos

Poblado habitado desde la época prehispánica, en él se asentaron tribus nahuas, matlazincas y tarascas, ubicándose en la frontera del imperio tarasco con el azteca. Tributaban a Tzintzuntzan algodón, maíz y frutas de tierra caliente.

La conquista espiritual fue realizada por los frailes agustinos, los cuales desde su llegada a Michoacán se expandieron a la tierra caliente para establecer su doctrina, sus haciendas y trapiches.

Los agustinos fueron conducidos por Fray Juan Bautista Moya, conocido como "el Apóstol de tierra caliente".

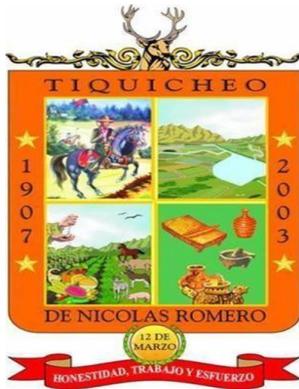
En 1553, se establecieron en Tiquicheo, que fue la cabecera parroquial y alcaldía mayor, a la que quedó sujeta Tiquicheo.

En esta población los agustinos establecieron su hospital, que era sostenido por los moradores con su trabajo. La doctrina se administraba en tarasco y nahua, conservando los grupos sus características generales hasta entrando el siglo XVII. Durante el período colonial se establecieron en la región grandes haciendas y trapiches.

Tiquicheo formó parte de un intenso comercio regional entre las poblaciones de Huetamo, Tiquicheo y Zitácuaro, por lo que gran parte de su población se dedicaba a la arriería a fines de la época colonial.

Tiquicheo formó parte de la ruta heroica de oriente durante la época de lucha por la independencia, ya que participó con el ejército insurgente comandado por Benedicto López que operaba de Zitácuaro a Huetamo. Los arrieros de la población transportaban alimentos y armas para el ejército insurrecto.

Escudo de Tiquicheo.



El escudo de armas de la Ciudad de TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO está compuesto por cuatro Cuarteles:

Primer Cuadrante. - La figura ecuestre del guerrillero (chinaco) republicano, Nicolás Romero, quien prestó importantes servicios a las armas nacionales, durante la intervención francesa. En el territorio de este municipio, en la localidad del Limón de Papatzindán, fue capturado, este personaje, defensor de la soberanía nacional en Michoacán. Fue apresado en 1865 el 11 de enero y enviado como prisionero a la ciudad de México, para ser fusilado en la plaza de Mixcalco, el 18 de marzo del mismo año.

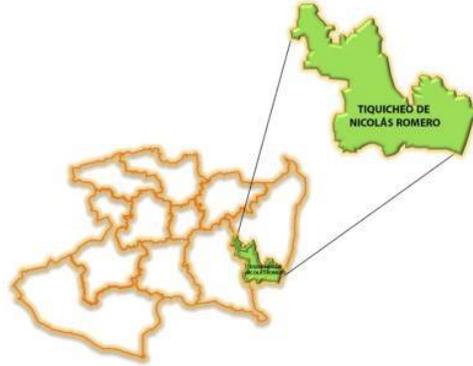
Segundo Cuadrante. - En primer plano el fértil valle de Tiquicheo, regado por los ríos Purungueo, Tuzantla y

Pungarancho, con un fondo geográfico de las montañas de El Pílon, Purungueo y Timbé y la Presa del Gallo, que irriga y da vida a la parte baja del territorio municipal.

Tercer Cuadrante. - Sobre un campo de sinople, piezas arqueológicas que dan cuenta de la cultura chichimeca, metate y metlapil, vasija, molcajete y la tecuicha y vasijas ceremoniales. Es importante destacar que este territorio que ahora corresponde a la municipalidad de Tiquicheo, estuvo poblado por tarascos y nahuas, después de la conquista, los agustinos se expandieron por estas tierras, quedando sujetos los naturales a la alcaldía mayor, con cabecera parroquial en Tuzantla.

Cuarto Cuadrante.- En campo de sinople, el fértil valle donde las cementseras dan el sustento de los hombres que pueblan este municipio y los animales domésticos que apacientan en sus tierras, así como una cornucopia con productos agrícolas que se siembran y cosecha en esta tierra, unas manos siembra, aprovechando el clima y las depositando las semillas en actitud de bondades que proporciona el agua

Locaciones y colindancias



Extensión.

Su superficie es de 1,493.46 Km² y representa el 2.54 por ciento del total del Estado.

Orografía.

Sus relieves los constituyen el sistema volcánico transversal, los cerros Palmeros, Silleta, Torcido de las Cañadas, Timbé, Pílon, Cucha y Purungueo.

Hidrografía.

Su hidrografía la constituyen los ríos Purungueo, Tuzantla y Pungarancho.

Clima.

Su clima es tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 879.8 milímetros y temperaturas que oscila entre 20.8 a 35.1 grados centígrados.

Principales Ecosistemas.

En el municipio domina el bosque tropical deciduo. Su fauna se conforma por venados, jabalí, tlacuache, coyote, carpa de Israel, mojarra y bagre.

Recursos Naturales.

La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino, la no maderable es ocupada por matorrales, chaparral espinoso y por selva baja.

Características y usos de Suelo.

Los suelos del municipio datan de los períodos mesozoico y cretáceo inferior, corresponden principalmente a los del tipo chernozem y de la pradera. Su uso está dedicado principalmente a la actividad ganadera y en proporción mínima a la agrícola y forestal.

Fiestas, Danzas y Tradiciones.

Septiembre 15 y 16 Fiesta conmemorativa del movimiento de Independencia.

Octubre 1º Celebración en honor de Santa Teresita, en el Limón de Papatzindán.

Octubre 18 Fiesta religiosa.

Noviembre 20 Acto cívico Aniversario de la Revolución Mexicana.

Enero 11 Fiesta en Honor de Nicolás Romero.

Enero 31 Acto cívico Aniversario de la Muerte de Nicolás Romero.

Marzo 12 Aniversario del Municipio.

Música.

La música fundamentalmente es de carácter popular.

Artesanías.

No se elaboran artesanías en el municipio.

Gastronomía.

La comida típica del municipio es: aporreadillo, picadillo, frito de puerco, chimpa, mole, pollo en crema e iguana.

Centros turísticos.

No existen centros turísticos.

PRINCIPALES LOCALIDADES

Tiquicheo

Es la cabecera municipal.

Limón de Papatzindán

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 20 Kilómetros. de la Cabecera Municipal.

Ceibas de Trujillo

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 30 Kilómetros. de la Cabecera Municipal.

Purungueo

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 28 Kilómetros. de la Cabecera Municipal.

San miguel canario

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 36 Kilómetros. de la Cabecera Municipal.

**Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal.
Organización del Ayuntamiento.**

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Presidente Municipal

1 Síndico

4 Regidores de Mayoría Relativa

3 Regidores de Representación Proporcional

COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024.

| Nombre | Comisión |
|---|--|
| C. MARIO REYES TAVERA | De Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública Y Protección Civil. |
| MTRA. FLORINDA SALAZAR RODRÍGUEZ | De Hacienda, Financiamiento Y Patrimonio. |
| MTRA. PALOMA SANTIBÁÑEZ GÓMEZ | De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología E Innovación Y Asuntos Migratorios. |
| C. ÁNGEL CARBAJAL JAIMES | De Medio Ambiente, Protección Animal Y Desarrollo Rural. |
| LIC. RUBÍ SERRANO MAGAÑA | De Planeación, Programación Y Desarrollo Sustentable. |
| C. RAÚL FLORES MENDOZA | De Desarrollo Urbano Y Obras Públicas. |
| C. MAGALI SALAZAR PEÑA | De La Mujer, Derechos Humanos Y Grupos En Situación De Vulnerabilidad, Juventud Y Deporte. |
| C. JUAN ESPINOZA JAIMES | De Desarrollo Económico, Comercio Y Trabajo |
| C. PAULA SOTO GAONA | De Acceso A La Información Pública, Transparencia Y Protección De Datos Personales, Salud Y Desarrollo Social. |

**Organigrama del Municipio de Tiquicheo,
Michoacán 2024-2027**



Autoridades Auxiliares.

La Administración Pública Municipal fuera de la Cabecera Municipal, está a cargo de los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, durando en su cargo 3 años. En el municipio de Tiquicheo de Nicolás Romero existen **4 Jefes de Tenencia y 48 Encargados del Orden**, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

- Dar aviso al Presidente Municipal de cualquier alteración que adviertan en el orden público. Conformar el pódium de habitantes de su demarcación.
- Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen estado de los caminos vecinales y carreteras.
- Procurar el establecimiento de escuelas.
- Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias.
- Aprender a los delincuentes, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes.

Regionalización política

Pertenece al Distrito Federal III con cabecera en Pátzcuaro y al Distrito Local XVIII con cabecera en Huetamo.

IX DIAGNOSTICO GENERAL

1. Estadística Demográfica

1.1 En 2020, la población en Tiquicheo de Nicolás Romero fue de 12,836 habitantes (49% hombres y 51% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tiquicheo de Nicolás Romero decreció un -10.1%.

Tiquicheo de Nicolás Romero 2020

6,544 Población femenina

6,292 Población masculina

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,393 habitantes), 0 a 4 años (1,327 habitantes) y 10 a 14 años (1,303 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.3% de la población total.

1.2 Lengua indígena

5 habitantes, Población que habla alguna lengua indígena. La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Tiquicheo de Nicolás Romero.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 5 personas, lo que corresponde a 0.039% del total de la población de Tiquicheo de Nicolás Romero.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (3 habitantes) y Chinanteco (2 habitantes). * **Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2. Fuente Censo Población y Vivienda 2020.**

1.3 Calidad de Vida

36.4%, Viviendas con 3 cuartos (2020) 44%, Viviendas con 2 dormitorios (2020).

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 36.4% y 32.8%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 44% y 38.6%, respectivamente. * La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

1.4 Servicios y Conectividad en las viviendas

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.



Viviendas:
7.28%, Tienen Acceso a
Internet



Viviendas:
9.54%, Disponen de
computador



Viviendas:
78.5%, Disponen de celular

2. Empleo

2.1 Población Económicamente Activa

La población registrada de 12 años y más fue de 4,545 en el año 2015, la económicamente activa representa el 33.1%, de la cual el 89.79 se encuentra ocupada y el 10.29 está desocupada. Por otro lado, el porcentaje de la población económicamente no activa asciende al 57.30% del total de la población, de los cuales 23.50% son estudiantes, 50.50% están dedicadas al hogar 0.20% son Jubilados o Pensionados, 8.40% tienen alguna limitación para trabajar y el 17.40% realizan otras actividades no económicas.

2.2 La población ocupada y su distribución según el sector de actividad económica durante el año 2015, nos arroja los siguientes datos:

| Total | Primario(a) | Secundario(b) | Comercio | Servicios(c) | No especificado |
|-------|-------------|---------------|----------|--------------|-----------------|
| 3,035 | 44.74% | 13.05% | 10.48% | 30.35% | 1.38% |



- a) Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
- b) Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
- c) Comprende: transporte, gobierno y otros servicios. Municipio censado.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (2016)

2.3 Respecto a la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo en el Municipio las cifras que se observan en el año 2015 son:

| Población ocupada | Hasta 1 salario mínimo | Más de 1 a 2 salarios mínimos | Más de 2 salarios mínimos | No especificado |
|-------------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------|
| 3,035 | 24.71% | 30.15% | 28.67% | 16.47% |

2.4 De acuerdo con el número y características de las unidades económicas en el sector privado, las estadísticas que se encuentran al 2013 en el municipio de Tiquicheo, son las siguientes:

| Unidades Económicas | Personal ocupado dependiente de la razón social | Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social | Personal ocupado no dependiente de la razón social |
|---------------------|---|--|--|
| 243 | 508 | 84 | 17 |

2.5 Respecto a los ingresos generados en las unidades económicas en el sector privado y para estatal del Municipio contamos con las siguientes cifras:

| Remuneraciones (millones de pesos) | Producción bruta total (millones de pesos) | Consumo intermedio (millones de pesos) | Valor agregado censal bruto (millones de pesos) | Total de activos fijos (millones de pesos) |
|------------------------------------|--|--|---|--|
| 4 | 36 | 17 | 18 | 37 |

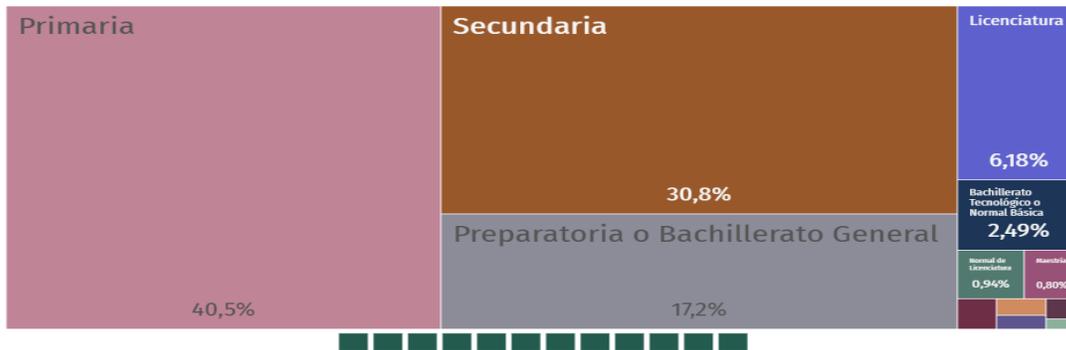
3. Educación

3.1. La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Tiquicheo de Nicolás Romero según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tiquicheo de Nicolás Romero fueron Primaria (2.84k personas o 40.5% del total), Secundaria (2.17k personas o 30.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.21k personas o 17.2% del total).

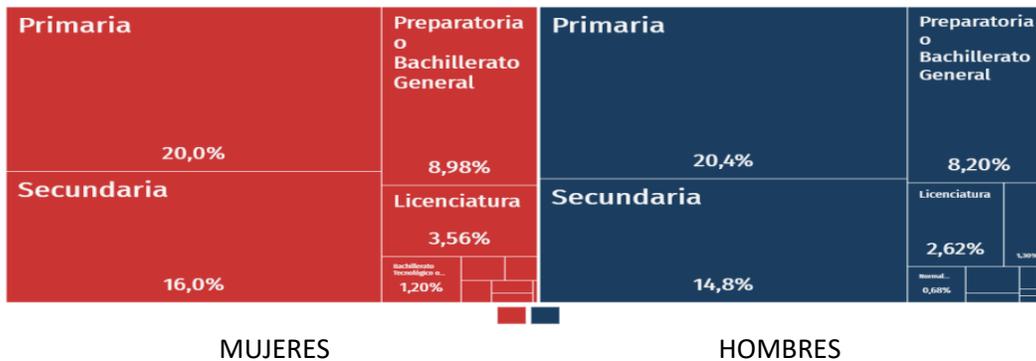
*** Se omiten de la gráfica todas las personas que no especificaron su nivel de estudios. * Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2**

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tiquicheo de Nicolás Romero (Distribución de la población total)



<localhost:3300/es/profile/geo/tiquicheo-de-nicolas-romero>

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tiquicheo de Nicolás Romero (Distribución de la población por sexo)



<localhost:3300/es/profile/geo/tiquicheo-de-nicolas-romero>

3.2. Tasa de analfabetismo

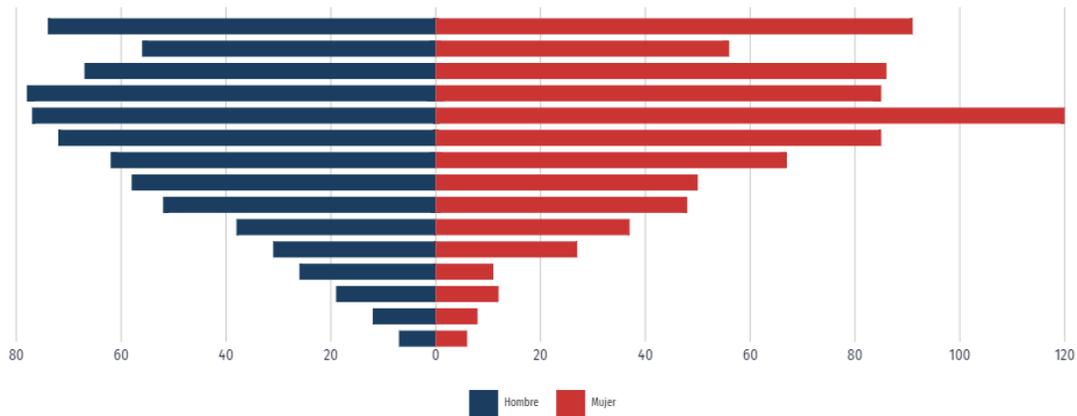
17.2%,

Tasa de analfabetismo promedio

Tiquicheo de Nicolás Romero 2020

La tasa de analfabetismo de Tiquicheo de Nicolás Romero en 2020 fue 17.2%. Del total de población analfabeta, 48% correspondió a hombres y 52% a mujeres. * **Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.**

Distribución de la población analfabeta de Tiquicheo de Nicolás Romero, 2020



<localhost:3300/es/profile/geo/tiquicheo-de-nicolas-romero>

4. Economía

4.1 La actividad agrícola sobresale con la producción de maíz grano, forrajes, sorgo grano, principalmente. Cuenta con una población ganadera de 2,719 toneladas de ganado bovino en pie y 339 toneladas de ganado porcino en pie, principalmente.

La superficie agrícola sembrada y cosechada fue de 8,197 hectáreas en 2016.

4.2 Principales cultivos agrícolas del municipio de Tiquicheo 2015.

| Cultivo | Superficie cosechada (hectáreas) | Volumen de Producción (toneladas) | Valor de la producción (pesos) | Valor de la producción (superficie cosechada) |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---|
| Nanche | 1 | 1 | 6 550 | 6 550 |
| Cacahuate | 10 | 11 | 178 200 | 17 820 |
| Coco Fruta | 2 | 20 | 61 070 | 30 535 |
| Frijol | 25 | 30 | 345 000 | 13 800 |
| Mango | 7 | 40 | 140 000 | 20 000 |
| Limón | 6 | 42 | 172 200 | 28 700 |
| Ajonjolí | 74 | 58 | 1 005 512 | 13 588 |
| Pepino | 15 | 315 | 945 000 | 63 000 |
| Sorgo Forrajero en verde | 30 | 390 | 354 900 | 11 830 |
| Sandía | 25 | 650 | 3 250 000 | 130 000 |
| Sorgo grano | 449 | 1 010 | 2 525 625 | 5 625 |
| Melón | 50 | 1 100 | 4 372 500 | 87 450 |
| Pastos y praderas en verde | 250 | 2 750 | 2 200 000 | 8 800 |
| Maíz Grano | 2 566 | 5 177 | 18 011 851 | 7 019 |

Fuente: Sistema de Información Agroalimentaria SAGARPA.

4.3 El volumen de la producción anual de ganado y ave en pie expresado en toneladas, durante el año 2015 fue de:

| Producto especie | Producción (tons) | Precio (pesos kg) | Valor de la Producción (miles de pesos) | Animales (cabezas) |
|----------------------|-------------------|-------------------|---|--------------------|
| Ganado en pie | | | | |
| Bovino | 1,476 | 52.41 | 77,338 | 5,986 |
| Porcino | 260 | 39.45 | 10,265 | 3,584 |
| Ovino | 16 | 46.10 | 742 | 919 |
| Caprino | 41 | 46.14 | 1,899 | 2,336 |
| Aves | 10 | 38.5 | 381 | 5,602 |

Nota: La producción de ganado en pie se obtiene del peso vivo registrado en la entidad para sacrificio, exportación y movilización a otros Estados.

Los datos son estimados (a) Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de información Agroalimentaria y pesquera www.siap.gob.mx (2018).

4.4 Características de los sectores económicos 2014.

| Personal Ocupado | Total de remuneraciones (miles de pesos) | Unidades económicas | Producción Bruta (miles de pesos) |
|------------------|--|---------------------|-----------------------------------|
| 525 | 4,293 | 243 | 35,783 |

4.5 Unidades económicas, personal ocupado y remuneraciones al personal dedicadas al comercio 2008.

| Unidades económicas | Personal ocupado | Remuneraciones al personal (Miles de pesos) |
|---------------------|------------------|---|
| 128 | 306 | 2,551 |

4.6 Industria manufacturera 2008.

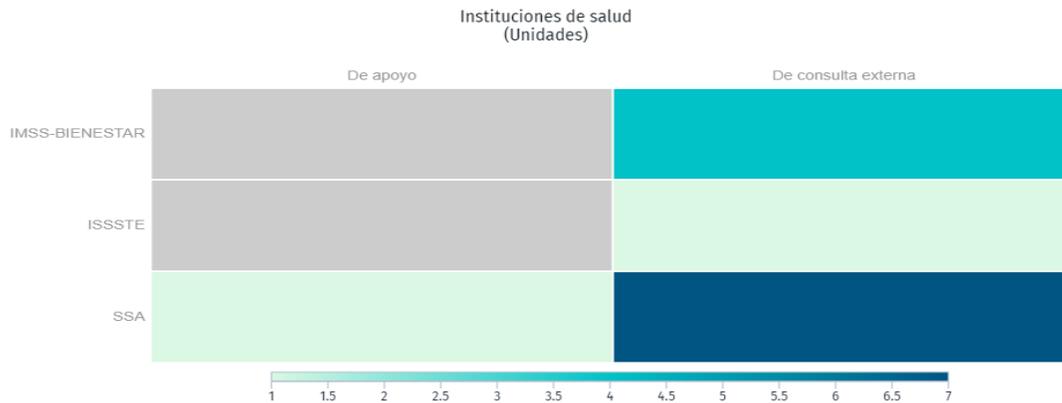
| Unidades económicas | Personal ocupado | Total de remuneraciones (miles de pesos) | Producción Bruta (miles de pesos) | Consumo intermedio (miles de pesos) | Valor agregado censal bruto (miles de pesos) |
|---------------------|------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------------|--|
| 20 | 65 | 496 | 3,431 | 2,220 | 1,211 |

5. Salud

5.1 Instituciones De Salud Y Tipo

La matriz se colorea según el número de unidades de salud por tipo e institución. Los datos están actualizados a marzo de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud y CONAPO.



<localhost:3300/es/profile/geo/tiquicheo-de-nicolas-romero>

5.2 Opciones y coberturas de salud

52.9%,
Población atendida por
Seguro Popular

13.7%,
Población atendida por
Seguro social

En Tiquicheo de Nicolás Romero, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (6.64k), Consultorio de farmacia (3.5k) y IMSS (Seguro social) (1.72k).

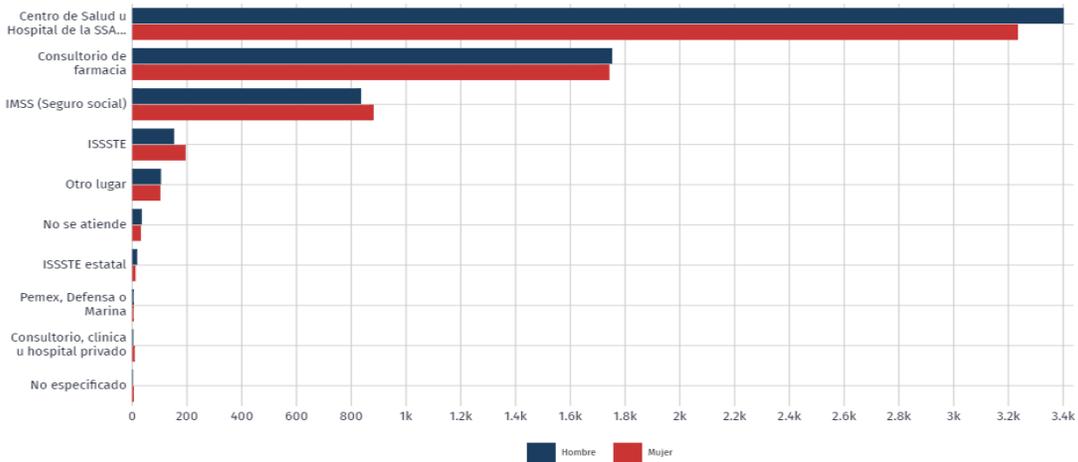
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (7k) y No Especificado (4.11k).

La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



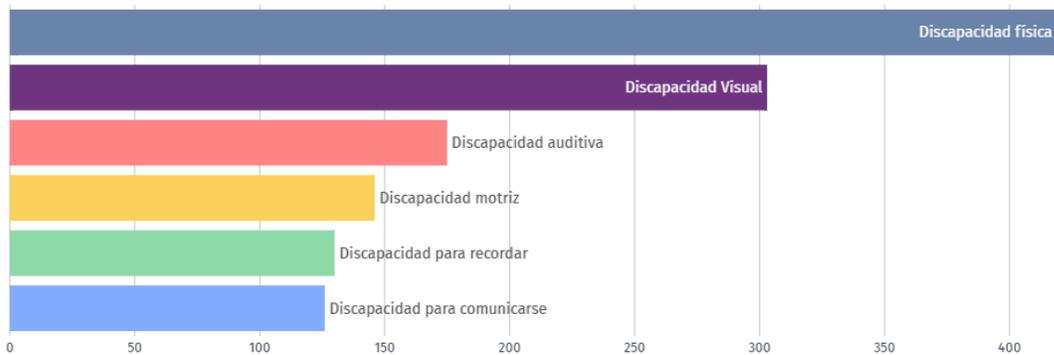
<localhost:3300/es/profile/geo/tiquicheo-de-nicolas-romero>

5.3 Dificultades para realizar actividades cotidianas

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tiquicheo de Nicolás Romero fueron discapacidad física (419 personas), discapacidad visual (303 personas) y discapacidad auditiva (175 personas).

*** Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.** Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tiquicheo de Nicolás Romero



<localhost:3300/es/profile/geo/tiquicheo-de-nicolas-romero>

6. Seguridad Social

En el 2016 los delitos registrados en el municipio de Tiquicheo se describen a continuación:

6.1 Principales delitos del fuero común en el 2016.

| Modalidad | Tipo | Sub tipo | Delitos |
|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------|
| Robo común | Con violencia | De vehículos | 1 |
| Robo común | Sin Violencia | De vehículos | 1 |
| Robo común | Sin Violencia | Otros | 2 |
| Lesiones | Dolosas | Sin datos | 1 |
| Homicidios | Dolosos | Con arma de fuego | 3 |
| Homicidios | Dolosos | Sin datos | 1 |
| Homicidios | Culposos | Sin datos | 4 |
| Delitos patrimoniales | Daño en propiedad | Daño en propiedad | 2 |
| Delitos sexuales (violación) | Violación | Violación | 2 |
| Otros delitos | Otros sexuales | Otros sexuales | 2 |
| Otros delitos | Resto de los delitos (otros) | Resto de los delitos(otros) | 6 |

7. Desarrollo Integral De La Familia (D. I. F.)

7.1 Se encuentran operando actualmente los programas en coordinación con el DIF Estatal: el programa de Espacios de Alimentación, desayunos escolares calientes, despensas a adultos mayores, despensas a mujeres embarazadas, despensas a infantes de 2 a 5 años, lactantes de 12 a 24 meses, lactantes de 6 a 11 meses.

7.2 Se proporcionan a personas de escasos recursos despensas básicas a bajo costo.

7.3 se llevan a cabo campañas de Aparatos auditivos y lentes.

7.4 Se llevan a cabo campañas de Salud en coordinación con el DIF Estatal.

7.5 Se brindan becas para discapacitados adultos y menores.

X EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Administración Municipal del periodo constitucional 2024-2027, estará encaminada en satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad a través de 4 ejes de desarrollo.



Los ejes que dirigirán el Desarrollo Municipal son resultado de un proceso de participación de la ciudadanía, a través de un dialogo permanente que concentran los diferentes planteamientos hechos por la sociedad en los distintos foros de consulta establecidos para ese fin.

Así mismo representan la visión que como administración hemos trazado para el logro de las metas que nos hemos propuesto a corto y mediano plazo.

Cada eje del Plan cuenta con una serie de indicadores que facilitaran el seguimiento, medición y por supuesto evaluación de las acciones y metas del gobierno municipal de Tiquicheo, Michoacán.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tiquicheo para la administración 2024-2027, ha sido elaborado y alineado de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027 y a la espera del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, ya que el actual Plan nacional vence el 30 de septiembre, por lo que cuando se publique el Nuevo Plan Nacional por la administración nueva se harán las adecuaciones pertinentes para estar alineados con dicho plan.

ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TIQUICHEO, MICHOACÁN

| | | | |
|--|---|---|---|
| Abatir el r azago social y contribuir al desarrollo econ mico del Municipio | | | |
| EJE 1 | EJE 2 | EJE 3 | EJE 4 |
| GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y FINANZAS TRANSPARENTES | MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS P BLICOS | MUNICIPIO CON PAZ SOCIAL |
| Objetivos de los temas de los ejes | | | |
| Estrategias por eje | | | |
| Presupuesto basado en resultados – l neas de acci n | | | |
| Evaluaci n de desarrollo | | | |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



TIQUICHEO
H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027

GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y FINANZAS TRANSPARENTES

AYUDAR AL
PUEBLO ES
PRIMERO

1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



TIQUICHEO
H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027



EJE 1. GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y FINANZAS TRANSPARENTES

El Estado de derecho se consolida a través de la confianza ciudadana en su gobierno y en la efectividad y eficiencia de las leyes y reglamentos que lo rigen. Para lograr generar esa confianza ciudadana es imprescindible actuar de manera íntegra y transparentar completamente el ejercicio de los recursos y de las decisiones que sean tomadas en el seno del H. Ayuntamiento.

La administración de los recursos públicos, radica en una regla presupuestal, la cual consiste en una correcta planeación, así como de ejercer con eficiencia y eficacia el gasto público, lo cual deriva en tener dentro del ayuntamiento una reglamentación interna, manuales de organización y de procedimientos, documentación importante sin duda alguna, para ejecutar las actividades señaladas, tener servidores públicos capacitados permanentemente en todos los niveles de la estructura organizacional de la administración municipal, el resultado de contar con la profesionalización, se refleja en la productividad, hecho que se vincula al proceso de elaboración del Presupuesto Anual, instrumento legal, para el ejercicio del gasto, y logro de los objetivos políticos económico y sociales.

La corrupción es un tema de exigencia nacional que genera costos elevados para todo ciudadano, por lo que su atención debe ser prioritaria e improrrogable. La vigilancia ciudadana es muy importante para evaluar el desempeño de sus autoridades y para lograr cambiar el sentido de este problema que ha generado tanto malestar, y al cual todos debemos contribuir para lograr su erradicación.



EJE 1. GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y FINANZAS TRANSPARENTES

Árbol de problemas

CONSECUENCIAS

Problema Central : Bajos niveles de confianza ciudadana en el desempeño y gestión municipal

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Deterioro del vínculo gobierno-sociedad. ✓ Ineficiencia e ineficacia gubernamental. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconfianza ciudadana |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Poca participación ciudadana en actividades de gestión. ✓ Escases para la transparencia y rendición de cuentas. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de capacitación de los servidores públicos |

Causas

1.1 ADMINISTRACIÓN CONTABLE ARMÓNICA

Objetivo 1. Implementar la mejora continua y la modernización administrativa.

Estrategia 1. Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

Líneas De Acción

Programa: Administración Contable Armónica.

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Eje: | EJE 1 GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y FINANZAS TRANSPARENTES |
| Nombre del Programa. | Administración Contable Armónica |
| Unidad Responsable | Presidencia |
| Unidades Participantes | Presidencia, Sindicatura y Oficialía Mayor. |
| Temas | Administración Contable Armónica |
| | |

| No de Línea de acción | Descripción de Línea de acción |
|-----------------------|---|
| 1.1 | Fortalecer la infraestructura tecnológica y Mobiliario para mejorar los procesos y servicios. |
| 1.2 | Vigilar la Correcta administración de la hacienda Municipal. |
| 1.3 | Mantener actualizado el Patrimonio Municipal |
| 1.4 | Administrar eficientemente el personal y los recursos del Municipio. |
| 1.5 | Desarrollar el catálogo y descripción de puestos de acuerdo a la actual Estructura Administrativa del Gobierno Municipal vigente. |
| 1.6 | Revisión y mantenimiento del parque vehicular |
| 1.7 | Administrar las compras |
| 1.8 | Adquisición de nuevos vehículos |
| 1.9 | Ordenar los expedientes de los trabajadores |

1.2 INGRESOS, EGRESOS Y DEUDA ARMÓNICA

Objetivo 2. Contar con equilibrio financiero y fortalecer los ingresos Municipales.

Estrategia 2. Desarrollar elementos para recaudar los recursos y controlar eficientemente el ejercicio del gasto mediante políticas de austeridad y eficiencia administrativa.

Líneas De Acción

Programa: Ingresos, Egresos Y Deuda Armónica.

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre del Eje: | EJE 1 GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y FINANZAS TRANSPARENTES |
| Nombre del Programa. | Ingresos, Egresos Y Deuda Armónica |
| Unidad Responsable | Presidencia |

| | |
|-------------------------------|---|
| Unidades Participantes | Presidencia, Sindicatura, Tesorería, Oficialía Mayor, Dirección de Obras, Contraloría. |
| Temas | Ingresos, Egresos Y Deuda Armónica. |
| No de Línea de acción | Descripción de Línea de acción |
| 2.1 | Implementar los mecanismos de control y evaluación para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. |
| 2.2 | Realizar obras públicas de calidad con las especificaciones requeridas. |
| 2.3 | Cumplir en tiempo y forma el programa de obras. |
| 2.4 | Recaudar eficientemente los impuestos y el ejercicio del gasto. |
| 2.5 | Presentar en tiempo y forma los informes trimestrales y la cuenta pública anual a la Auditoría Superior de Michoacán. |
| 2.6 | Establecer metas de cumplimiento real en el ejercicio del gasto anual programado. |
| 2.7 | Disminuir los pasivos del Municipio. |

1.3 TRANSPARENCIA.

Objetivo 3. Recuperar la confianza ciudadana en sus gobernantes con la rendición de cuentas de manera oportuna y facilitando el acceso a la información.

Estrategia 3. Establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en todas las dependencias municipales garantizando el acceso a la información.

Líneas De Acción

Programa: Transparencia

| | |
|-------------------------------|---|
| Nombre del Eje: | EJE 1 GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS Y FINANZAS TRANSPARENTES |
| Nombre del Programa. | Transparencia |
| Unidad Responsable | Contraloría |
| Unidades Participantes | Presidencia, Sindicatura, Tesorería, Oficialía Mayor, Dirección de Obras, Servicios Municipales |

| Temas | Transparencia |
|------------------------------|---|
| | |
| No de Línea de acción | Descripción de Línea de acción |
| 3.1 | Mantener permanentemente informada a la población de las actividades cotidianas del gobierno municipal. |
| 3.2 | Actualizar la información pública de oficio que por obligación debemos dar a conocer. |
| 3.3 | Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas. |
| 3.4 | Elaborar el directorio de la Administración pública municipal. |
| 3.5 | Elaborar y difundir el catálogo de servicios municipales. |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



TIQUICHEO
H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027

MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL



**AYUDAR AL
PUEBLO ES
PRIMERO**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



EJE 2. MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL

Uno de los grandes retos a los que se enfrenta el Gobierno Municipal consiste en atender las necesidades en materia social de la población, es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo de Tiquicheo 2024-2027, tiene identificados como temas en cuestión de política social: el combate a la pobreza, la marginación, la desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social, el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos vulnerables.

Tiquicheo es uno de los municipios del estado con un alto grado de rezago social, lo que se refleja en los índices de desarrollo humano diseñados por la ONU, ubicándose en el lugar 109 de los 113 municipios que conforman el territorio estatal con un I.D.H. de 0.5725, según estadísticas del censo intercensal del INEGI 2015 el 79.4% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 32.6 % de los habitantes están en una situación de carencia alimentaria.

Para bajar el porcentaje antes mencionado existen programas Federales, Estatales y Municipales de empleo temporal como, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando vida, Despensas Municipales en sus diferentes modalidades, para poder responder a las necesidades de las personas que habitan en el municipio las cuales podrían generar empleos dentro del mismo, pero no cuentan con un empleo fijo y no tienen oportunidad de abrir un negocio o percibir otros ingresos.

Lo que debe buscar todo gobierno, es no solo la implementación de programas asistencialistas sino buscar en todo momento el desarrollo humano integral de sus habitantes, impulsando la creación de empleos bien remunerados, con programas y proyectos de largo alcance, para que el desarrollo logrado sea sostenible.

EJE 2. MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL

Árbol de Problemas

CONSECUENCIAS

| | |
|---|---|
| Problema central: Desigualdad y condiciones de vulnerabilidad social | |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personas en Pobreza. ➤ Ingresos limitados y pocas oportunidades productivas. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desigualdad y exclusión. ➤ Bajo nivel de bienestar social. |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de inversión pública a proyectos que incentiven la equidad social | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de programas integrales para el desarrollo humano |

CAUSAS

2.1 ECONOMÍA EN DESARROLLO

Objetivo 4. Propiciar y promover la activación económica de Tiquicheo, mediante acciones orientadas a incentivar la producción primaria, el comercio y los servicios.

Estrategia 4. Fomento a los micro y pequeños negocios.

Líneas de Acción

Programa: Economía en Desarrollo.

| | |
|-------------------------------|---|
| Nombre del Eje: | EJE 2. MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL |
| Nombre del Programa. | Economía en Desarrollo |
| Unidad Responsable | Presidencia |
| Unidades Participantes | Presidencia, Desarrollo Rural, Bienestar. |
| Temas | Economía en Desarrollo |
| No de Línea de acción | Descripción de Línea de acción |
| 4.1 | Gestionar proyectos productivos para el desarrollo del Municipio. |

| | |
|------------|---|
| 4.2 | Promover la capacitación para la producción y comercialización. |
| 4.3 | Equipar micro negocios para generar economía local. |

2.2 FOMENTO AGRÍCOLA, PECUARIO Y DE PESCA.

Objetivo 5. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad del sector agrícola del municipio, para que se refleje en el incremento de los ingresos de la población.

Estrategia 5. Diseño e implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la productividad del sector agropecuario y acuícola.

Líneas de Acción

Programa: Fomento Agrícola, Pecuario Y De Pesca.

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Eje: | EJE 2. MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL |
| Nombre del Programa. | Fomento Agrícola, Pecuario Y De Pesca |
| Unidad Responsable | Desarrollo Rural |
| Unidades Participantes | Presidencia, Desarrollo Rural. |
| Temas | Fomento Agrícola, Pecuario Y De Pesca |
| | |
| No de Línea de acción | Descripción de Línea de acción |
| 5.1 | Gestionar la Adquisición de fertilizante y productos químicos. |
| 5.2 | Subsidio en la adquisición de semillas de calidad. |
| 5.3 | Capacitar a los ganaderos y agricultores. |
| 5.4 | Fortalecer la comercialización de ganado en el tianguis municipal. |
| 5.5 | Fortalecer la ganadería mediante la inseminación artificial. |

| | |
|------|--|
| 5.6 | Programar apoyos con maquinaria para construcción y rehabilitación de caminos saca cosechas, bordos y represas para almacenamiento de agua. |
| 5.7 | Comprar alambre de púa a bajo costo. |
| 5.8 | Gestión de apoyos para personas que no cuentan con el programa PROCAMPO. |
| 5.9 | Adquirir un dron para fumigar. |
| 5.10 | Comprar semilla para pastura. |
| 5.11 | Gestionar la adquisición de vacunas y desparasitantes. |
| 5.12 | Apoyar en el desensolbe de los canales de riego. |
| 5.13 | Gestionar proyectos productivos de traspatio. |
| 5.14 | Visitar jaulas y estanques, recibir a cualquier acuacultor interesado y atender sus necesidades. |
| 5.15 | Solicitar apoyos de las organizaciones de sanidad para cualquier cambio brusco e inesperado que se pueda presentar en relación a la crianza de la tilapia. |
| 5.16 | Conversar con los acuacultores sobre los distintos métodos y aparatos que puedan ayudar a la prevención y cuidado contra temperaturas bajas. |
| 5.17 | Apoyar a los acuacultores y pescadores con proyectos o materiales de las diferentes instituciones y organizaciones en el estado. |
| 5.18 | Visitar jaulas y estanques, recibir a cualquier acuacultor interesado y atender sus necesidades. |

2.3 BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo 6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, con la clara convicción de ser un gobierno de alta sensibilidad, que establece los mecanismos necesarios para dar resultados en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo.

Estrategia 6. Desarrollar acciones que atiendan a la pobreza social, a las familias más vulnerables reforzando programas en materia de salud, vivienda, con programas múltiples que abarquen a la educación y a la cultura de sus habitantes, para evitar la deserción escolar, así como abatir la falta de espacios públicos que promuevan el desarrollo sano en lo físico y en lo emocional, todo ello a través de la rehabilitación de los espacios deportivos y casa de cultura municipal y del fomento al deporte en jóvenes y adultos mayores.

Líneas de Acción

Programa: Bienestar Social

| Nombre del Eje: | EJE 2. MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL |
|------------------------|---|
| Nombre del Programa. | Bienestar Social |
| Unidad Responsable | Presidencia |
| Unidades Participantes | Presidencia, Secretaria, Bienestar y D. I. F. Municipal |
| Temas | Bienestar Social. |
| | |
| No de Línea de acción | Descripción de Línea de acción |
| 6.1 | Gestión de programas de apoyo con tinacos, cemento, block, tabique, estufas ecológicas, calentadores solares, apoyo a la vivienda, apoyos productivos, etc. |
| 6.2 | Implementar un programa de apoyos sociales a personas de escasos recursos . |
| 6.3 | Ejecutar los programas que le correspondan en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y de las disposiciones municipales aplicables. |

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TIQUICHEO 2024-2027**

| | |
|-------------|--|
| 6.4 | Vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho. |
| 6.5 | Fomentar la participación ciudadana en los programas de beneficio social y en las instancias u organismos municipales que corresponda. |
| 6.6 | Organizar, operar y actualizar el Archivo del Ayuntamiento y el Archivo Histórico Municipal. |
| 6.7 | Coordinar las acciones de inspección y vigilancia que realice el gobierno municipal. |
| 6.8 | Coordinar la acción de los delegados administrativos y demás representantes del Ayuntamiento en la división político-territorial del municipio. |
| 6.9 | Expedir certificaciones sobre actos y resoluciones de competencia municipal. |
| 6.10 | Coordinar la elaboración de los informes anuales y/o administrativos de la Presidenta o Presidente Municipal. |
| 6.11 | Coordinar las funciones de los titulares de las áreas administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento. |
| 6.12 | Dar a las y los integrantes del Cabildo antecedentes y anexos de la información sobre los temas que se tratarán en las sesiones de Cabildo, de forma previa a la sesión. |
| 6.13 | Facilitar la información que le soliciten las y los integrantes del Cabildo. |
| 6.14 | Presentar informes semestrales ante el Cabildo para su revisión de manera presencial, presentada por quien hace la propuesta. |
| 6.15 | Apoyar con servicio de transporte escolar a alumnos de comunidades alejadas del municipio |
| 6.16 | Impulsar Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer. |
| 6.17 | Reactivar la estancia de la Mujer con capacitación en diversos talleres. |
| 6.18 | Gestionar la apertura de una guardería infantil. |
| 6.19 | Gestionar atención especializada a las mujeres con la gestión del Hospital Móvil en las Tenencias. |
| 6.20 | Atender a adultos Mayores en sus hogares por motivos de salud |

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TIQUICHEO 2024-2027**

| | |
|------|---|
| 6.21 | Impartir cursos y talleres diversos en la casa de la cultura. |
| 6.22 | Organizar eventos tradicionales recreativos y Culturales |
| 6.23 | Subsidiar a los jóvenes estudiantes con materiales para prácticas. |
| 6.24 | Impartir talleres y capacitación para el trabajo. |
| 6.25 | Fomentar la expresión e integración juvenil. |
| 6.26 | Impulsar las actividades deportivas para alejar a los jóvenes de los problemas. |
| 6.27 | Organizar eventos deportivos. |
| 6.28 | Gestionar apoyos de lentes para alumnos. |
| 6.29 | Gestionar apoyos para equipos de cómputo para las escuelas. |
| 6.30 | Gestionar apoyo de biblioteca móvil. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



TIQUICHEO
H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



**AYUDAR AL
PUEBLO ES
PRIMERO**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



TIQUICHEO
H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027



EJE 3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El crecimiento poblacional ha sido exponencial, mientras el desarrollo económico y social avanza a un ritmo menor, situación que repercute en rezagos para la población. El gobierno municipal debe atender cada uno de los temas que generen plusvalía al territorio, mediante acciones que generen y fortalezcan los empleos, ofreciendo y garantizando servicios públicos de calidad, mejorando la imagen urbana, apoyando y coadyuvando con las propuestas de otros ámbitos de gobierno en materia de comunicaciones y transporte, propiciando una cultura ambiental de desarrollo sustentable y con un enfoque de respeto al planeta.

La infraestructura urbana y rural, es un detonante de desarrollo económico, social y humano, las ciudades que muestran importantes grados de crecimiento y desarrollo se encuentran directamente relacionados con su nivel de infraestructura.

En Tiquicheo prevalecen brechas significativas entre la zona urbana y la rural, en la dotación de servicios básicos para la población, por lo que es urgente disminuir esta desigualdad existente en la atención de las necesidades de la población.

Árbol de Problemas

Consecuencias

| | |
|---|--|
| Problema Central: disparidad en la calidad de los servicios, obras y mantenimiento genera percepción de insuficiencia de recursos. | |
| ➤ Insuficiencia de servicios básicos para algunos sectores. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Calles y Caminos rurales con alto grado de deterioro. ➤ Ríos, arroyos, calles y espacios públicos contaminados. |
| ➤ Recursos insuficientes en la realización con la demanda de servicios. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasa inversión pública en infraestructura social. ➤ Falta de cultura en respeto al medio ambiente |

CAUSAS

3.1 DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA

Objetivo 7. Contribuir a reducir de manera importante, el rezago social y la pobreza extrema en el Municipio.

Estrategia 7. Ampliación y rehabilitación de la infraestructura municipal, principalmente en zonas de extrema pobreza y alta marginación, mediante la construcción de obras públicas de calidad.

Líneas de Acción

Programa: Desarrollo en Infraestructura

| Nombre del Eje: | EJE 3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
|------------------------|---|
| Nombre del Programa. | Desarrollo en Infraestructura |
| Unidad Responsable | Dirección de Obras Públicas |
| Unidades Participantes | Presidencia, Dirección de Obras Públicas, Tesorería. |
| Temas | Desarrollo en Infraestructura |
| | |
| No de Línea de acción | Descripción de Línea de acción |
| 7.1 | Construir obras que incrementen y mejoren la infraestructura hidráulica municipal. |
| 7.2 | Construcción de obras de Alcantarillado y Drenaje |
| 7.3 | Pavimentar vialidades urbanas. |
| 7.4 | Ampliar infraestructura eléctrica CFE y Paneles Solares. |
| 7.5 | Construcción de Infraestructura de Salud. |
| 7.6 | Construcción de Aulas, Plazas cívicas, espacios deportivos, Sanitarios y Domos en escuelas. |
| 7.7 | Construcción de Obras de Mejoramiento de vivienda |
| 7.8 | Mantener en condiciones adecuadas los caminos rurales y de comunidades alejadas. |
| 7.9 | Remodelar y embellecer las plazas públicas. |
| 7.10 | Construir espacios públicos y recreativos |
| 7.11 | Construir bordos, ollas, represas para captación de agua. |

7.12

Apoyar con la maquinaria para las brechas saca cosecha.



3.2 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Objetivo 8. Brindar servicios públicos de calidad cubriendo las necesidades básicas de la población en todo el territorio municipal.

Estrategia 8. Prestar los servicios públicos de manera eficiente para mejorar la calidad de vida y lograr el bienestar social de la población.

Líneas de Acción

Programa: Servicios Públicos Municipales

| | |
|-------------------------------|---|
| Nombre del Eje: | EJE 3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| Nombre del Programa. | Servicios Públicos Municipales. |
| Unidad Responsable | Servicios Públicos Municipales |
| Unidades Participantes | Servicios Públicos Municipales, Oficialía Y Dirección de obras públicas |
| Temas | Servicios Públicos Municipales. |
| | |
| No de Línea de acción | Descripción de Línea de acción |
| 8.1 | Mejorar el grado de percepción ciudadana de los servicios públicos recibidos. |
| 8.2 | Dar mantenimiento a la red de agua potable para garantizar el servicio. |
| 8.3 | Aumentar la red disponible de agua potable para abastecer de agua a zonas que no cuentan con este servicio. |
| 8.4 | Cuidar y mantener las áreas verdes, los parques jardines y centros deportivos. |
| 8.5 | Modernizar el servicio público de limpia. |
| 8.6 | Disminuir el tiempo de respuesta en la atención de las fugas de agua y fallas en el drenaje. |

3.3 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo 9. Recuperar los ríos, arroyos y demás espacios del territorio municipal que se encuentran en un alto grado de contaminación.

Estrategia 9. Implementar campañas de recolección de basura en calles, carreteras, ríos y arroyos, y concientizar a la población de la importancia de cuidar el hogar, que es nuestro planeta.

Líneas de Acción

Programa: Ecología y medio ambiente

| | |
|-------------------------------|---|
| Nombre del Eje: | EJE 3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| Nombre del Programa. | Ecología y medio ambiente |
| Unidad Responsable | Ecología y medio ambiente |
| Unidades Participantes | Servicios Públicos Municipales, Oficialía Y Dirección de obras públicas, presidencia |
| Temas | Ecología y medio ambiente |
| | |
| No de Línea de acción | Descripción de Línea de acción |
| 9.1 | Realizar campañas de reforestación. |
| 9.2 | Diseñar campaña de la importancia de las 3R Reducir, Reutilizar y Reciclar. |
| 9.3 | Implementar campañas de limpieza comunitaria para concientizar a la población de la importancia de cuidar nuestro planeta. |
| 9.4 | Implementar acciones para la conservación de los recursos naturales y la difusión de una cultura del cuidado del medio ambiente y de educación ambiental. |
| 9.5 | Promoción de la diversificación de actividades productivas |
| 9.6 | Promoción del manejo adecuado para regular las especies invasoras(lirio acuático y pez diablo). |
| 9.7 | Promover festivales escolares del cuidado del medio ambiente |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



TIQUICHEO
H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027

MUNICIPIO CON PAZ SOCIAL



**AYUDAR AL
PUEBLO ES
PRIMERO**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



EJE 4. MUNICIPIO CON PAZ SOCIAL

La seguridad pública se ha convertido en los últimos años en un tema de importancia permanente en la agenda de los gobiernos de todos los niveles en el país. Como tal, la organización de la seguridad pública es un tema transversal en el que los tres niveles de gobierno concurren, según el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se establece la necesidad de establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que facilite el trabajo coordinado entre las diversas dependencias Federales, Estatales y Municipales en el combate de los delitos que lesionan la integridad de la sociedad mexicana.

Es importante señalar que la seguridad pública en el municipio es un servicio que debe prestarse de manera exclusiva por el gobierno local; es el único de los servicios públicos que no puede ser concesionado y que debe atenderse con recursos concurrentes de los tres niveles de gobierno ya que el problema de la delincuencia en todas sus modalidades suele ser un problema complejo y ajeno a cualquier formalidad jurisdiccional.

La seguridad pública es un concepto general que engloba acciones particulares de policía y de procuración de justicia, ambas ramas presentan características particulares y que en conjunto deben trabajar de manera sinérgica en la búsqueda del orden público y la salvaguarda de la vida y propiedades de las y los ciudadanos de Tiquicheo.

Es de señalar que los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y de los derechos humanos están implícitos en la impartición de justicia; razón por la cual, se consideran al momento de generar y ejecutar acciones en favor del resguardo de la integridad de los ciudadanos. Para crear las condiciones que permitan garantizar la seguridad social, es imperante iniciar con la concientización social en materia de denuncia, vigilancia vecinal y comunitaria; haciendo evidente

la importancia que representa la participación de la sociedad en la prevención del delito, evitando la corrupción, la impunidad y favoreciendo la legalidad que permita la convivencia social armónica y pacífica.

Se requieren de esfuerzos relevantes para la construcción de una cultura de paz y de confianza, por lo que el gobierno municipal, a través de sus dependencias encargadas de la seguridad pública, vigilancia de los derechos humanos y procuración de justicia tiene la obligación de presentar resultados visibles en materia de seguridad pública, sobre todo dadas las condiciones que prevalecen en el entorno nacional y estatal.

Árbol de Problemas

Consecuencias

| | |
|---|--|
| Problema central: El incremento en las incidencias delictivas y de zonas de riesgo genera percepción de bajos niveles de gobernabilidad. | |
| ➤ Desigualdad y exclusión. | ➤ Disminución del bienestar social. |
| ➤ Inestables condiciones laborales de los policías. | ➤ Ausencia de programas integrales para la ciudadanía. ➤ Bajos niveles de corresponsabilidad ciudadana. |

CAUSAS

1 Seguridad Pública

Objetivo 10. Ayudar en la disminución de los índices delictivos con un enfoque integral de respeto a los derechos humano a través de programas de prevención y contención de las actividades efectuadas al margen de la ley.

Estrategia 10. Coordinación institucional entre Gobierno Federal, Estatal y Municipal con capacitación y equipamiento del cuerpo policiaco para salvaguardar la paz en el municipio.

Líneas de Acción

Programa: Seguridad Pública

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Eje: | EJE 4. MUNICIPIO CON PAZ SOCIAL |
| Nombre del Programa. | Seguridad Pública. |
| Unidad Responsable | Seguridad Pública |
| Unidades Participantes | Seguridad Pública, Sindicatura Y Protección Civil. |
| Temas | Seguridad Pública |
| | |
| No de Línea de acción | Descripción de Línea de acción |
| 9.1 | Fortalecer el cuerpo de Seguridad Pública. |
| 9.2 | Capacitación a los elementos policiales en respeto a los derechos humanos. |
| 9.3 | Dotar de uniformes, equipo de defensa y materiales de protección a los elementos de seguridad pública. |
| 9.4 | Contar con vehículos de patrullaje en condiciones óptimas. |
| 9.5 | Reforzar la vigilancia de los planteles educativos en horarios de entrada y salida. |

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TIQUICHEO 2024-2027**

| | |
|-----|---|
| 9.6 | Sumar esfuerzos de pacificación en coordinación con los tres niveles de gobierno. |
| 9.7 | Difundir programas de prevención del delito y de extorsiones telefónicas. |
| 9.8 | Contar con una Infraestructura adecuada de barandilla |
| 9.9 | Constituir el comité de seguridad pública municipal |





2 Protección Civil.

Objetivo 11. Contar con instrumentos para que el comercio y las viviendas se edifiquen con las medidas de protección necesaria para salvaguardar la integridad física de la población.

Estrategia 11. Diseñar un programa de Protección Civil con aprobación de reglamentación orientada a la prevención de riesgo de accidentes.

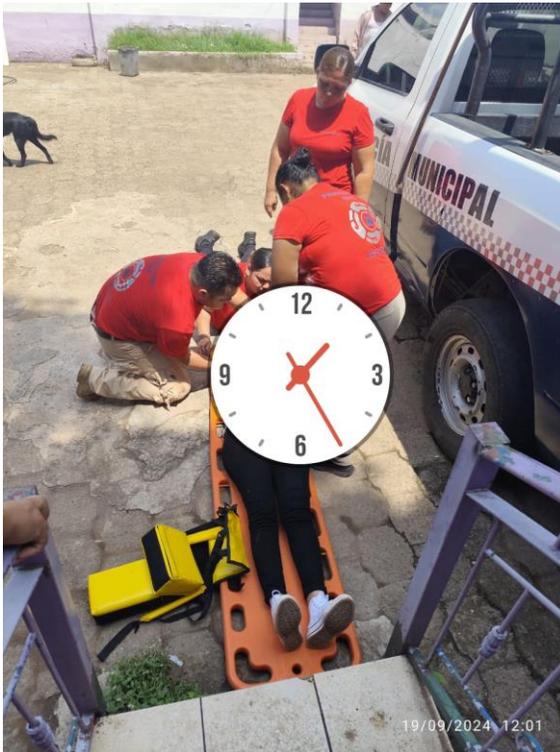
Líneas de Acción

Programa: Protección Civil.

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Eje: | EJE 4. MUNICIPIO CON PAZ SOCIAL |
| Nombre del Programa. | Protección Civil. |
| Unidad Responsable | Protección Civil. |
| Unidades Participantes | Seguridad Pública y Protección Civil. |
| Temas | Protección Civil. |
| No de Línea de acción | Descripción de Línea de acción |
| 10.1 | Supervisar los establecimientos que cuenten con medidas de protección civil. |
| 10.2 | Difundir campañas de prevención de accidentes en el Hogar y Comercio. |
| 10.3 | Implementar un programa de capacitación en Primeros auxilios. |

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TIQUICHEO 2024-2027**

| | |
|-------------|---|
| 10.4 | Realizar mantenimiento a las ambulancias para que se encuentren en óptimas condiciones. |
| 10.5 | Actualización de reglamentación municipal en materia de Protección civil. |
| 10.6 | Auxiliar en casos de Desastres naturales (Incendios Forestales e inundaciones). |
| 10.7 | Apoyar en el traslado de personas que requieran la ambulancia a diversos hospitales del estado. |



XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación es la fase que concluye el proceso de planeación, que provee elementos que valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del **Plan Municipal de Desarrollo** y permiten a la Tesorería reorientar las decisiones presupuestales, así como generar información para la toma de decisiones del Ejecutivo Municipal y los directores de las dependencias municipales.

En ese sentido, se deberá implementar un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con las etapas siguientes:

- ✚ Planeación
- ✚ Presupuesto
- ✚ Gestión financiera, auditoría y adquisiciones
- ✚ Gestión de Programas presupuestarios y proyectos
- ✚ Seguimiento y evaluación.

La evaluación es parte del sistema general de planeación estratégica, es la fase que “concluye” el proceso de gestión de un Programa presupuestario, que al generar información sobre los resultados esto retroalimenta el ciclo presupuestario que permite iniciar los procesos de planeación, programación, presupuestar, ejecución, control, seguimiento y evaluación con el fin de rendir cuentas del ejercicio de recursos públicos.

Es importante señalar que, para dar seguimiento a los mecanismos de planeación, presupuestar, instrumentación o seguimiento, control y evaluación del Plan se deberá conformar un equipo de trabajo permanente integrado por los directores, Tesorería y coordinado por la Contraloría.

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe tener un seguimiento por periodos trimestrales.

Participan en los procesos de evaluación:

- Regidores
- Tesorería
- Contraloría Municipal
- Instituto Municipal de Planeación

La manera en que el cuerpo de regidores participa se da cuando la Presidente Municipal rinde un Informe de Gobierno cada año ante el Ayuntamiento en sesión solemne de Cabildo, donde tienen la oportunidad de hacer sus comentarios de manera posterior, de igual forma están facultados para que a través de sus comisiones puedan dar seguimiento sobre las acciones implementadas.

La Tesorería es responsable de elaborar la cuenta pública y los informes trimestrales en lo concerniente a la recaudación y ejercicio del gasto, posterior a ello, deberá analizar y evaluar los resultados obtenidos.

La Contraloría deberá atender y dar cauce a las inconsistencias que le sean reportadas por la Tesorería, y de las auditorías internas practicadas por la propia contraloría, deberá además emitir las recomendaciones correspondientes y aplicar las sanciones respectivas, además de dictaminar los estados financieros de la Tesorería Municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes a la Auditoría Superior de Michoacán. Aunado a lo anterior deberá elaborar los anexos de evaluación del desempeño que forman parte de la Cuenta pública y los informes trimestrales.

El Sistema de Evaluación del Desempeño además se fortalece con la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos, así como aquellos que la Auditoría Superior de Michoacán determine como necesarios.

Estos indicadores son construidos a partir del ejercicio del análisis, diagnóstico, prospectiva y definición de objetivos, estrategias y líneas de acción de cada una de las dependencias, con la finalidad de incorporar el enfoque de resultados de una manera integral y congruente en una secuencia lógica, que además este alineada con el **Plan de Desarrollo del Estado** y con la estructura programática del presupuesto.

XII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

| EJE | OBJETIVO DEL EJE | INDICADORES | ÚLTIMA MEDICIÓN | META PROGRAMADA 2027 |
|---|--|---|-----------------|----------------------|
| GOBIERNO DE PUESTAS ABIERTAS Y FINANZAS TRANSPARENTES | Ejercer el gasto público con transparencia | Número de empleados municipales | 375 | 350 |
| | | Tasa de variación de Egresos Municipales | -1.49 | -4.51 |
| | | Porcentaje de evaluación en Transparencia. | 13% | 70% |
| | | Porcentaje de recaudación de Recursos Propios | 2.49% | 3.15% |
| | | Porcentaje de Deuda Municipal | 17.51% | 13.50% |
| MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO | Impulso al desarrollo económico municipal, atención a la comunidad, impulsar el desarrollo social. | PIB Per Cápita Municipal | 10,207.03 | 12,125.30 |
| | | Valor de la producción agrícola | 57,766.52 | 59,865.30 |
| | | Crecimiento del Número de unidades económicas | 8.33% | 9.65% |
| | | Porcentaje de personas en pobreza extrema | 32.60% | 29.80% |
| | | Carencia por Acceso a la Alimentación. | 46.52% | 38.50% |
| | | Índice de desarrollo humano | 0.5725 | 0.6125 |
| | | Porcentaje de Deserción Escolar | 10.81% | 8.95% |

| EJE | OBJETIVO DEL EJE | INDICADORES | ÚLTIMA MEDICIÓN | META PROGRAMADA 2027 |
|--------------------------------------|--|--|-----------------|----------------------|
| INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | Impulsar la infraestructura municipal, apoyar el desarrollo de proyectos económicos. | Porcentaje de hogares con agua entubada | 87.57% | 90% |
| | | Porcentaje de viviendas con drenaje | 90.09% | 92.20% |
| | | Porcentaje de calles pavimentadas | 55% | 65% |
| | | Porcentaje de viviendas con electricidad | 97.59% | 98.90% |
| | | Porcentaje de carencia de los servicios de Salud | 17.03% | 15.01% |
| | | Promedio de años de escolaridad | 5.65 | 6.05 |
| | | Porcentaje de viviendas con piso de tierra | 10.70% | 7.20% |
| | | Porcentaje de caminos en buenas condiciones | 80% | 90% |
| | | Tasa de vehículos para recolección de residuos sólidos por cada 10,000 habitantes | 2.73% | 3.50% |
| | | Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento del servicio de agua potable. | 80% | 90% |
| | | Porcentaje de luminarias de alumbrado en operación. | 70% | 85% |
| | | Porcentaje de viviendas con separación de residuos. | 42.40% | 48.50% |
| MUNICIPIO CON PAZ SOCIAL | Proteger los intereses del pueblo con seguridad y certeza dentro de un marco legal y respetando sus derechos humanos | Número de elementos certificados en control y confianza. | 6 | 14 |
| | | Tasa de delitos en el Municipio. | 4.07 | 3.01 |
| | | Número de negocios certificados por protección Civil. | 0% | 20% |

XIII DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS 2024-2027

C. MARIO REYES TAVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAÚL FLORES MENDOZA

REGIDOR

C. ÁNGEL CARBAJAL JAIMES

REGIDOR

LIC. RUBÍ SERRANO MAGAÑA

REGIDORA

C. JUAN ESPINOZA JAIMES

REGIDOR

C.P. MARTHA CECILIA ARZATE GÓMEZ

TESORERA MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO SOSA JAIMES

CONTRALOR MUNICIPAL

C. JUAN JOSÉ COLÍN GARCÍA

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

**PROFRA. OLGA SANTIBÁÑEZ
SANTIBÁÑEZ**

OFICIAL MAYOR

C. HENRY LÓPEZ VERA

DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA

**MTRA. FLORINDA SALAZAR
RODRÍGUEZ**

SINDICA MUNICIPAL

**MTRA. PALOMA SANTIVAÑEZ
GOMEZ**

REGIDORA

C. PAULA SOTO GAONA

REGIDORA

C. MAGALI SALAZAR PEÑA

REGIDORA

**PROFR. VICENTE REYES
GONZÁLEZ**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LEONARDA TAVERA AVILEZ

PRESIDENTA DEL DIF

**ING. ALEJANDRO ENRIQUE PÉREZ
CUAMBA**

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. EDGAR CHÁVEZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE BIENESTAR

**C. MIGUEL ÁNGEL ALVARADO
REYNOZO**

DIRECTOR DE DESARROLLO
RURAL

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN ESPINO
ARREZ**
DIRECTORA DE LA SECRETARIA DE LA
MUJER

L.C.C. EDMUNDO BAÑUELOS DIMAS
ENCARGADO DE COMUNICACIÓN
SOCIAL

**LIC. PGIA. MAYRA VANESSA PÉREZ
GOMEZ**
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD

C. JUAN GERARDO PALACIOS JAIMES
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

LIC. PGIA. CIELO SERRANO MAGAÑA
COORDINADORA DE EDUCACIÓN

**PROFRA. BLANCA AZUCENA
FIGUEROA NUÑEZ**
COORDINADORA DE DEPORTES

C. FRANCISCO GAONA ARROYO
DIRECTOR DE SERVICIOS
MUNICIPALES

DR. ISMAEL SOLÓRZANO JOVE
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

L.E.I. ERICK AYALA REYES
ENLACE MIGRANTE

C. CELIA MORALES REMIGIO
COORDINADORA DE EVENTOS

XIV ANEXOS

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|---------|---|
| Unidad Responsable | Eje Rector | Objetivo | Tema | Clave | Acciones |
| Presidencia | EJE 1 Gobierno De Puertas Abiertas Y Finanzas Transparentes. | 1. Mejorar la atención ciudadana | 1. Administración contable armónica | 1.1.1.1 | Fortalecer la infraestructura tecnológica y Mobiliario para mejorar los procesos y servicios. |
| Sindicatura | EJE 1 Gobierno De Puertas Abiertas Y Finanzas Transparentes. | 1. Eleva la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa. | 1. Administración contable armónica | 1.1.1.2 | Vigilar la Correcta administración de la hacienda Municipal. |
| | | | | 1.1.1.3 | Mantener actualizado el Patrimonio Municipal |
| Oficialía | EJE 1 Gobierno De Puertas Abiertas Y Finanzas Transparentes. | 1. Eleva la calidad de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la mejora continua y la modernización administrativa. | 1. Administración contable armónica | 1.1.1.4 | Administrar eficientemente el personal y los recursos del Municipio. |
| | | | | 1.1.1.5 | Desarrollar el catálogo y descripción de puestos de acuerdo a la actual Estructura Administrativa del Gobierno Municipal vigente. |
| | | | | 1.1.1.6 | Revisión y mantenimiento del parque vehicular |
| | | | | 1.1.1.7 | Administrar las compras |
| | | | | 1.1.1.8 | Adquisición de nuevos vehículos |
| 1.1.1.9 | Ordenar expedientes de los trabajadores | | | | |
| Contraloría | EJE 1 Gobierno De Puertas Abiertas Y Finanzas Transparentes. | 2. Equilibrar las finanzas y fortalecer los ingresos. | 1. Ingresos, egresos y deuda armónica | 1.2.1.1 | Implementar los mecanismos de control y evaluación para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. |
| Obras Publicas | EJE 1 Gobierno De Puertas Abiertas Y Finanzas Transparentes. | 2. Equilibrar las finanzas y fortalecer los ingresos. | 1. Ingresos, egresos y deuda armónica | 1.2.1.2 | Realizar obras públicas de calidad con las especificaciones requeridas. |
| | | | | 1.2.1.3 | Cumplir en tiempo y forma el programa de obras. |

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL | | | | | |
|---|--|--|--|---------|---|
| Tesorería | EJE 1 Gobierno De Puertas Abiertas Y Finanzas Transparentes. | 2. Equilibrar las finanzas y fortalecer los ingresos | 1. Ingresos, Egresos y deuda Armónica | 1.2.1.4 | Recaudar eficientemente los impuestos y el ejercicio del gasto. |
| | | | | 1.2.1.5 | Presentar en tiempo y forma los informes trimestrales y la cuenta pública anual a la Auditoria Superior de Michoacán. |
| | | | | 1.2.1.6 | Establecer metas de cumplimiento real en el ejercicio del gasto anual programado |
| | | | | 1.2.1.7 | Disminuir los pasivos del Municipio. |
| | | | | 1.2.1.8 | Atender y dar seguimiento de las auditorias ACM y ACF |
| Comunicación Social | EJE 1 Gobierno De Puertas Abiertas Y Finanzas Transparentes. | 3 Recuperar la confianza ciudadana en sus gobernantes con la rendición de cuentas de manera oportuna y facilitando el acceso a la información pública. | 1 Transparencia | 1.3.1.1 | Informar en tiempo y forma al pueblo. |
| Contraloría y Transparencia | EJE 1 Gobierno De Puertas Abiertas Y Finanzas Transparentes. | 3. Recuperar la confianza ciudadana en sus gobernantes con la rendición de cuentas de manera oportuna y facilitando el acceso a la información pública. | 1 Transparencia | 1.3.1.1 | Actualizar la información pública de oficio que por obligación debemos dar a conocer. |
| | | | | 1.3.1.2 | Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas. |
| | | | | 1.3.1.3 | Elaborar el directorio de la Administración pública municipal. |
| | | | | 1.3.1.4 | Elaborar y difundir el catálogo de servicios municipales. |

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE | | | | | |
|--|---|--|--|----------|---|
| Unidad Responsable | Eje Rector | Objetivo | Tema | Clave | Acciones |
| Presidencia | EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social | 4. Propiciar y promover la activación económica de Tiquicheo, mediante acciones orientadas a incentivar la producción primaria, comercio y servicios. | 1. Economía en Desarrollo | 2.4.1.1 | Gestionar proyectos productivos para el desarrollo del Municipio. |
| | | | | 2.4.1.2 | Promover la capacitación para la producción y comercialización. |
| | | | | 2.4.1.3 | Fomentar e implementar capacitaciones para el auto empleo. |
| | | | | 2.4.1.4 | Equipar micro negocios para generar economía local. |
| Desarrollo rural | EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social | 5. Contribuir al incremento de la productividad y competitividad del sector agropecuario y del municipio, para que se refleje en el incremento de los ingresos de la población. | 2. Fomento agrícola, pecuario y de pesca | 2.5.2.1 | Gestionar la adquisición de fertilizante y productos químicos. |
| | | | | 2.5.2.2 | Subsidiar la adquisición de semillas de calidad. |
| | | | | 2.5.2.3 | Capacitar a los agricultores y ganaderos en la producción. |
| | | | | 2.5.2.4 | Fortalecer la comercialización de ganado en el tianguis municipal. |
| | | | | 2.5.2.5 | Fortalecer las razas pecuarias mediante el uso de inseminaciones artificiales. |
| | | | | 2.5.2.6 | Programar apoyos con maquinaria para construcción y rehabilitación de caminos saca cosechas, bordos y represas para almacenamiento de agua. |
| | | | | 2.5.2.7 | Comprar alambre de pua a bajo costo. |
| | | | | 2.5.2.8 | Gestionar apoyos para personas que no cuentan con el programa PROCAMPO. |
| | | | | 2.5.2.9 | Adquirir un dron para fumigar. |
| | | | | 2.5.2.10 | Comprar semilla para pastura. |
| | | | | 2.5.2.11 | Gestionar la adquisición de vacunas y desparasitantes. |
| | | | | 2.5.2.12 | Apoyar en el desazolve de los canales de riego. |
| | | | | 2.5.2.13 | Gestionar proyectos productivos de traspatio. |
| | | | | 2.5.2.14 | Visitar jaulas y estanques, recibir a cualquier acuacultor interesado y atender sus necesidades. |
| 2.4.2.15 | Solicitar apoyos de las organizaciones de sanidad para cualquier cambio brusco e inesperado que se pueda presentar en relación a la crianza de la tilapia | | | | |
| 2.4.2.16 | Conversar con los acuacultores sobre los distintos métodos y aparatos que puedan | | | | |

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TQUICHEO 2024-2027**

| | | | | | |
|----------------------------|---|---|---------------------------|----------|--|
| | | | | | ayudar a la prevención y cuidado contra temperaturas bajas |
| | | | | 2.4.2.17 | Apoyar a los acuacultores y pescadores con proyectos o materiales de las diferentes instituciones y organizaciones en el estado |
| Secretaría | EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social | 6. Auxiliar al Presidente Municipal en la conducción de la política interior del municipio de Tiquicheo | 3. Bienestar Social | 2.6.3.1 | Ejecutar los programas que le correspondan en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y de las disposiciones municipales aplicables. |
| | | | | 2.6.3.2 | Vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho. |
| | | | | 2.6.3.3 | Fomentar la participación ciudadana en los programas de beneficio social y en las instancias u organismos municipales que corresponda. |
| | | | | 2.6.3.4 | Organizar, operar y actualizar el Archivo del Ayuntamiento y el Archivo Histórico Municipal. |
| | | | | 2.6.3.5 | Coordinar las acciones de inspección y vigilancia que realice el gobierno municipal. |
| | | | | 2.6.3.6 | Coordinar la acción de los delegados administrativos y demás representantes del Ayuntamiento en la división político-territorial del municipio. |
| | | | | 2.6.3.7 | Expedir certificaciones sobre actos y resoluciones de competencia municipal. |
| | | | | 2.6.3.8 | Coordinar la elaboración de los informes anuales y/o administrativos de la Presidenta o Presidente Municipal. |
| | | | | 2.6.3.9 | Coordinar las funciones de los titulares de las áreas administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento. |
| | | | | 2.6.3.10 | Dar a las y los integrantes del Cabildo antecedentes y anexos de la información sobre los temas que se tratarán en las sesiones de Cabildo, de forma previa a la sesión. |
| | | | | 2.6.3.11 | Facilitar la información que le soliciten las y los integrantes del Cabildo. |
| | | | | 2.6.3.12 | Presentar informes semestrales ante el Cabildo para su revisión de manera presencial, presentada por quien hace la propuesta. |
| Bienestar Municipal | EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social | 6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo. | 3. Bienestar Social | 2.6.3.13 | Gestionar programas de apoyo con tinacos, cemento, block, tabique, estufas ecológicas, calentadores solares, apoyo a la vivienda, apoyos productivos, etc. |

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TIQUICHEO 2024-2027**

| | | | | | |
|--------------------|---|---|---------------------------|----------|---|
| Presidencia | EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social | 6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo. | 3. Bienestar Social | 2.6.3.14 | Implementar un programa de apoyos sociales a personas de escasos recursos |
| | | | | 2.6.3.15 | Apoyar con Intendentes a las Clínicas de las comunidades y escuelas. |

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE

| Unidad Responsable | Eje Rector | Objetivo | Tema | Clave | Acciones |
|--------------------------|---|---|---------------------------|----------|--|
| DIF Municipal | EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social | 6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo. | 3. Bienestar Social | 2.6.3.4 | Gestionar unidades móviles de salud |
| | | | | 2.6.3.5 | Establecer una guardería para apoyar a mujeres trabajadoras |
| | | | | 2.6.3.6 | Consolidar los servicios de los "Desayunadores Escolares" Gratuitos. |
| | | | | 2.6.3.7 | Dotar de despensas a grupos vulnerables a través del DIF Municipal Gratuitas. |
| | | | | 2.6.3.8 | Apoyar con aparatos funcionales (bastones, sillas de ruedas, andaderas y muletas). |
| | | | | 2.6.3.9 | Brindar atención y asistencia a madres jóvenes y embarazadas. |
| | | | | 2.6.3.10 | Brindar asesoría Jurídica y atención psicológica en materia familiar. |
| | | | | 2.6.3.11 | Apoyar con becas. |
| | | | | 2.6.3.12 | Asignar un médico especial para la atención del adulto mayor. |
| | | | | 2.6.3.13 | Reabrir la Unidad Básica de Rehabilitación. |
| | | | | 2.6.3.14 | Apoyar con Proyectos Productivos |
| | | | | 2.6.3.15 | Atender a adultos Mayores en sus hogares por motivos de salud. |

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TIQUICHEO 2024-2027**

| | | | | | |
|----------------------------------|--|---|------------------------|----------|--|
| Coordinación de Educación | EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social | 6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia a con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo. | 3. Bienestar Social | 2.6.3.16 | Apoyar con Intendentes y maestros Municipales a las escuelas más alejadas del municipio |
| | | | | 2.6.3.17 | Dar mantenimiento de espacios educativos. |
| | | | | 2.6.3.18 | Apoyar con servicio de transporte escolar a alumnos de comunidades alejadas del municipio. |
| | | | | 2.6.3.19 | Coadyuvar en la organización de eventos educativos del municipio. |
| | | | | 2.6.3.20 | Gestionar apoyos de lentes para alumnos. |
| | | | | 2.6.3.21 | Gestionar apoyos para equipos de cómputo para las escuelas. |
| | | | | 2.6.3.22 | Gestionar apoyo de biblioteca móvil. |

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE | | | | | |
|---|--|---|------------------------|--------------|---|
| Unidad Responsable | Eje Rector | Objetivo | Tema | Clave | Acciones |
| Secretaría de la Mujer | EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social | 6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo. | 3. Bienestar Social | 2.6.3.23 | Impulsar Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer. |
| | | | | 2.6.3.24 | Reactivar la estancia de la Mujer con capacitación en diversos talleres (costura, belleza, bordado, Elaboración y conservación de frutas de la región, pintura en prendas de vestir y Repostería) |
| | | | | 2.6.3.25 | Contar con atención especializada a las mujeres con la gestión del Hospital Móvil en las Tenencias. |
| | | | | 2.6.3.26 | Organizar a diferentes Grupos de mujeres para diversos proyectos. |
| | | | | 2.6.3.27 | Enlazar atención con Hospitales (Hospital de la Mujer, Hospital Infantil y Hospital Civil) |
| Casa de la Cultura | EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social | 6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo. | 3. Bienestar Social | 2.6.3.28 | Impartir cursos y talleres diversos en la casa de la cultura (Danza, Baile Regional, Música, Manualidades) Impartir cursos de retroalimentación educativa para niños de primaria con bajo aprovechamiento. |
| | | | | 2.6.3.29 | Organizar eventos tradicionales recreativos y Culturales |
| Coordinación de la Juventud | EJE 2 Municipio Incluyente Y Con | 6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en | 3. Bienestar Social | 2.6.3.30 | Subsidiar a los jóvenes estudiantes con materiales para prácticas. |
| | | | | 2.6.3.31 | Impartir talleres y capacitación para el trabajo. |

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TIQUICHEO 2024-2027**

| | | | | | |
|--------------------------|--|---|---------------------|----------|---|
| | Desarrollo Social | correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo. | | 2.6.3.32 | Fomentar la expresión e integración juvenil. |
| Coordinación del Deporte | EJE 2 Municipio Incluyente Y Con Desarrollo Social | 6. Contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, en correspondencia con las prioridades de los habitantes del municipio de Tiquicheo. | 3. Bienestar Social | 2.6.3.33 | Impulsar las actividades deportivas para alejar a los jóvenes de los problemas de adicciones. |
| | | | | 2.6.3.34 | Organizar eventos deportivos varonil y femenil , libre e infantil. |
| | | | | | Impulsar rodadas en bicicletas. |
| | | Impulsar actividades Deportivas en los festejos municipales. | | | |

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE

| Unidad Responsable | Eje Rector | Objetivo | Tema | Clave | Acciones |
|-----------------------------|--|--|----------------------------------|----------|--|
| Dirección de Obras Públicas | EJE 3 Infraestructura Y Servicios Públicos | 7. Contribuir a reducir de manera importante, el rezago social y la pobreza extrema en el Municipio. | 1. Desarrollo en Infraestructura | 3.7.1.1 | Construir obras que incrementen y mejoren la infraestructura hidráulica municipal. |
| | | | | 3.7.1.2 | Construir obras de Alcantarillado y Drenaje . |
| | | | | 3.7.1.3 | Pavimentar vialidades urbanas. |
| | | | | 3.7.1.4 | Ampliar infraestructura eléctrica CFE y Paneles Solares. |
| | | | | 3.7.1.5 | Construir de Infraestructura de Salud. |
| | | | | 3.7.1.6 | Construir de Aulas, Plazas Cívicas, espacios deportivos, Sanitarios y Domos en escuelas. |
| | | | | 3.7.1.7 | Construir de Obras de Mejoramiento de vivienda |
| | | | | 3.7.1.8 | Mantener en condiciones adecuadas los caminos rurales y de comunidades alejadas. |
| | | | | 3.7.1.9 | Remodelar y embellecer las plazas públicas. |
| | | | | 3.7.1.10 | Construir espacios públicos y recreativos |
| | | | | 3.7.1.11 | Construir bordos, ollas, represas para captación de agua |
| | | | | 3.7.1.12 | Apoyar con la maquinaria para las brechas saca cosecha |

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TQUICHEO 2024-2027**

| | | | | | |
|---------------------------|---|---|-----------------------------------|---------|---|
| Servicios Públicos | EJE 3 Infraestructura Y Servicios Públicos | 8. Brindar servicios públicos de calidad cubriendo las necesidades básicas de la población en todo el territorio municipal. | 2. Servicios Públicos Municipales | 3.8.2.1 | Mejorar el grado de percepción ciudadana de los servicios públicos recibidos. |
| | | | | 3.8.2.2 | Dar mantenimiento a la red de agua potable para garantizar el servicio. |
| | | | | 3.8.2.3 | Aumentar la red disponible de agua potable para abastecer de agua a zonas que no cuentan con este servicio. |
| | | | | 3.8.2.4 | Cuidar y mantener las áreas verdes, los parques jardines y centros deportivos. |
| | | | | 3.8.2.5 | Modernizar el servicio público de limpia. |
| | | | | 3.8.2.6 | Disminuir el tiempo de respuesta en la atención de las fugas de agua y fallas en el drenaje. |

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE

| Unidad Responsable | Eje Rector | Objetivo | Tema | Clave | Acciones |
|----------------------------------|---|---|-----------------------------|---------|---|
| Ecología y medio ambiente | EJE 3 Infraestructura Y Servicios Públicos | 9. Recuperar los ríos, arroyos y demás espacios del territorio municipal que se encuentran en un alto grado de contaminación. | 3 Ecología y medio ambiente | 3.9.3.1 | Realizar campañas de reforestación. |
| | | | | 3.9.3.2 | Diseñar campaña de la importancia de las 3R Reducir, Reutilizar y Reciclar. |
| | | | | 3.9.3.3 | Implementar campañas de limpieza comunitaria para concientizar a la población de la importancia de cuidar nuestro planeta. |
| | | | | 3.9.3.4 | Implementar acciones para la conservación de los recursos naturales y la difusión de una cultura del cuidado del medio ambiente y de educación ambiental. |
| | | | | 3.9.3.5 | Promocionar la diversificación de actividades productivas |
| | | | | 3.9.3.6 | Promocionar el manejo adecuado para regular las especies invasoras(lirio acuático y pez diablo). |
| | | | | 3.9.3.7 | Promover festivales escolares del cuidado del medio ambiente. |
| | | | | 3.9.3.8 | Realizar campaña de esterilización de perros y gatos. |

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE | | | | | |
|--|---|---|-------------------------|--------------|---|
| Unidad Responsable | Eje Rector | Objetivo | Tema | Clave | Acciones |
| Seguridad Pública | EJE 4 Municipio Con Paz Social | 9. La seguridad física y patrimonial de los habitantes del municipio | 1. Seguridad pública | 4.9.1.1 | Construir una cultura de respeto a los derechos humanos con capacitación a los elementos policiales. |
| | | | | 4.9.1.2 | Dotar de uniformes, equipo de defensa y materiales de protección a los elementos de seguridad pública. |
| | | | | 4.9.1.3 | Contar con vehículos de patrullaje en condiciones óptimas para contar con cobertura completa. |
| | | | | 4.9.1.4 | Reforzar la vigilancia de los planteles educativos en horarios de entrada y salida. |
| | | | | 4.9.1.5 | Sumar esfuerzos de pacificación en coordinación con los tres niveles de gobierno. |
| | | | | 4.9.1.6 | Difundir programas de prevención del delito en planteles educativos. |
| | | | | 4.9.1.7 | Difundir campañas de información para prevenir delitos como extorsión a través de llamadas telefónicas. |
| | | | | 4.9.1.8 | Construir una Infraestructura adecuada de barandilla. |
| | | | | 4.9.1.9 | Instalar Circuito Cerrado de Seguridad en el área del depósito de armas. |
| | | | | 4.9.1.10 | Contar con una Infraestructura adecuada para dormitorios y comedores del personal de Seguridad Pública. |
| | | | | 4.9.1.11 | Crear el Comité de Seguridad Pública Municipal. |
| Protección Civil | EJE 4 Municipio Con Paz Social | 9. La seguridad física y patrimonial de los habitantes del municipio | 2. Protección Civil. | 4.9.2.1 | Supervisar los establecimientos que cuenten con medidas de protección civil. |
| | | | | 4.9.2.2 | Difundir campañas de prevención de accidentes en el Hogar y Comercio. |
| | | | | 4.9.2.3 | Implementar un programa de capacitación en Primeros auxilios. |
| | | | | 4.9.2.4 | Realizar mantenimiento a las ambulancias para que se encuentren en óptimas condiciones. |
| Auxiliar en casos de Desastres naturales (Incendios Forestales e inundaciones). Apoyar en el traslado de personas que requieran la ambulancia a diversos hospitales del estado. | | | | | |
| Sindicatura | EJE 4 Municipio Con Paz Social | 9. La seguridad física y patrimonial de los habitantes del municipio | 2. Protección Civil. | 4.9.2.5 | Actualizar el reglamento municipal en materia de Protección civil. |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



TIQUICHEO
H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027

AYUDAR A PUEBLO ES PRIMERO



**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**
2024-2027



TIQUICHEO
H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027